

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y100759 / 21.11.2022
Persona de contacto/Tel.
Vanessa Barron/155 INT21647
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion
Y100759

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.

CIRCULAR Nº 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA**

GRUPO: 110

OBJETO: **Suministro de equipos de iluminación con tecnología LED para las Instalaciones de la Secretaría Nacional del Deporte (SND).**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

07 de diciembre de 2022, a la hora 10:30.

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el punto 2.3 - CONDICIONES DE ENTREGA del pliego de condiciones particulares parte I:

DONDE DICE:

La entrega se realizará en un plazo de 90 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II. Si la forma de pago seleccionada fuese carta de crédito doméstica, el plazo se computará a partir de la fecha de apertura de la L/C.

DEBE DECIR:

La entrega se realizará en un plazo de 120 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II. Si la forma de pago seleccionada fuese carta de crédito doméstica, el plazo se computará a partir de la fecha de apertura de la L/C.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Solicitamos sea tenido en cuenta el tiempo de entrega de 120 días para la licitación de referencia. Los tiempos de importación de este último tercio del año se ven incrementados dado el volumen de tránsito marino junto con los feriados por licencias y año nuevo en origen.

Desde ya les agradezco puedan considerar que es posible que las cargas se demoren por estos factores ajenos a nuestra gestión.

RESPUESTA 1: Remitirse al punto B de la presente circular.

PREGUNTA 2: Les consulto si para todos los procesos de compras, los documentos y las ofertas se puede firmar mediante la firma digital ya que en la parte II, indica valida esa opción, mi duda era si es válido en general.

RESPUESTA 2: para la licitación de referencia, los documentos y las ofertas se pueden firmar mediante firma digital siempre que se cumpla con el punto 8.1 - Requisitos Formales de las Ofertas de la parte II del pliego de condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios: "La oferta deberá estar firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con capacidad para ofertar y contratar con el Estado). La firma puede ser electrónica o manuscrita.

Si la firma es electrónica o también denominada digital (en el marco de la Ley 18.600 mediante los sistemas existentes) se deberá indicar la ubicación de la misma en la oferta."

Saluda atentamente,